



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 de AGO 2012	
Recibido.....	1850.....Hs.
Exp. N°.....	26731.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la realización de la Audiencia Pública convocada por la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial del Congreso de la Nación, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Rosario el día 10 de Septiembre de 2012, teniendo como objeto la consideración del expediente 0057-PE-12 Mensaje N° 884/12 y Proyecto de Ley del Código Civil y Comercial de la Nación.-

GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA

Sr. Presidente:

Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS  
Diputada Provincial  
PRESIDENTA  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Conforme lo estipulado en los Artículos 114 bis y 114 (inc. d) de los Reglamentos de las Cámara de Diputados y Senadores respectivamente, la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación acordó convocar a una Audiencia Pública a los fines de considerar el Expediente 0057- PE-12 Mensaje N° 884/12 y Proyecto de Ley del Código Civil y Comercial de la Nación.-

La convocatoria se realiza a toda la ciudadanía en general, y los interesados podrán inscribirse y tomar vista de los expedientes vinculados a través de la página Web de la Cámara del Senado de la Nación: [www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar), o de la Cámara de Diputados de la Nación: [www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar). - Así mismo los interesados en efectuar exposiciones orales podrán inscribirse en: [ccyca.congreso.gov.ar](http://ccyca.congreso.gov.ar).-

Como Legislador Provincial, pero principalmente como ciudadano argentino, considero que esta iniciativa de convocatoria no hace más que reflejar el espíritu democrático que siempre debemos enarbolar, a través del cual todas las voces que se expresen puedan ser escuchadas, principalmente aquellos ciudadanos que no tienen muchas veces posibilidades de hacer oír sus inquietudes en el ámbito acorde para ello.-

Sin más, solicito a mis pares, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA

Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS  
Diputada Provincial  
PRESIDENTA  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

